



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIII 3ra. Época Culiacán, Sin., lunes 26 de diciembre de 2022. **No. 155**

ESTA SECCIÓN CONSTA DE NUEVE PARTES

TERCERA SECCIÓN
Parte Uno

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 380 del H. Congreso del Estado.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2023 y Anexos.

2 - 160

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.* DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

Federación y a las modificaciones que durante el ejercicio fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal.

ARTÍCULO 20. La clasificación administrativa por ente público y capítulo de gasto se aplicará conforme al Anexo 24 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 21. Las erogaciones previstas por los Poderes y Órganos Autónomos se señalan en los Anexos 4 y 5 del Tomo II, de esta Ley.

Podéres y Organos Autonomos	Monto
Poder Ejecutivo	24,326,035.524
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	37,402,616.523
Poder Legislativo	537,874,844
Poder Judicial	824,513,245
Órganos Autónomos	1,413,474,540
Total	64,504,514,676

ARTÍCULO 22. El Presupuesto de egresos distribuido por Ramo, Dependencia y Unidad Responsable, que identifica el total de recursos asignados al ente ejecutor del gasto, se distribuye conforme a lo previsto en el Anexo 11 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 23. El gasto previsto por **Órganos Autónomos** importa la cantidad de \$1,406,474,540.00 (Un mil cuatrocientos seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 5 del Tomo II, de esta Ley.

Organos Autonomos	Monto
Comisión Estatal de Derechos Humanos	44,031,968
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	103,505,617
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	36,953,771